CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 14864

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Puerto Eten fue creado el 19 de diciembre de 1906, por Ley N° 448 durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, debido a la creciente actividad portuaria de la época;

Que, desde fines del siglo XIX el puerto de Eten contó con un muelle de hierro y madera y una red ferroviaria que se empleaban en la exportación de azúcar de los ingenios en Tumán y Pucalá. Desde la estación central en Chiclayo -hoy es el Centro Cívico- otras líneas iban a Ferreñafe y Lambayeque. El transporte de pasajeros y carga alcanzó importancia hasta que poco a poco se desactivó el ferrocarril en 1966;

Que, en el distrito de Puerto Eten su Plaza principal se denomina "Juan Mejía Baca", en cuyo centro se encuentra la Pérgola, que data de 1908, reconstruida a fines de la década del 90;

Que, el distrito de Puerto Eten cuenta con hermosas playas y las ciudades de ciudad Eten, Monsefú, Santa Rosa y Reque rodeadas de bellas campiñas cruzadas por el río Reque en serpenteante recorrido hasta alcanzar el mar forman un circuito turístico de interés recreacional, gastronómico, artesanal y religioso al que concurre mucha gente durante todo el año;

Que, el distrito de Puerto Eten dentro de sus recursos naturales, su fauna marítima es destacable. Al sur del morro y accesible desde la carretera asfaltada que une el puerto con Chiclayo, una trocha permitía acceder a la llamada Playa de Lobos y era posible ver a decenas de estos mamíferos reposando al sol sobre una playa pedregosa; bandadas de gaviotas también habían hecho del área su hábitat;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Puerto Eten, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir 118 años de creación política;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Puerto Eten de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 19 de diciembre de 2024 el centésimo décimo octavo aniversario de su creación política; y destacar su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo económico del país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Luis Baca Castañeda,** alcalde distrital de Puerto Eten, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, reconociendo el esfuerzo colectivo que mantiene a Puerto Eten como un ejemplo de tradición, progreso y resiliencia. Deseándoles, a su vez, éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 02 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2024 17:48:42-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República